

VISTO:

El INFORME N° 000241-2024-D-AMAG/DA-BJTB de fecha 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se remite la propuesta de postulantes aptos al Taller a distancia “Redacción de artículos”, a ejecutarse del 4 al 17 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a participar en el Taller a distancia “Redacción de artículos”, a ejecutarse del 4 al 17 de diciembre de 2024;

Que, conforme a la convocatoria realizada, esta actividad académica se encuentra aprobada por el Pleno del Consejo Directivo, mediante el Acuerdo N°141-2024-AMAG/CD que dispone su inclusión en el Plan Académico 2024;

Que, una vez cumplido el periodo de inscripción se ha evaluado la relación de los postulantes, a fin de seleccionar aquellos que cumplan con el perfil establecido en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Estudios aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD;

Que, conforme el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, admitido “es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal, o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante (...)”;

Que, de acuerdo al Memorando N°000414-2024-D-AMAG/OPP de fecha 13 de noviembre de 2024, el taller “Redacción de artículos” que será realizado por la Dirección Académica, es una actividad académica que no se encuentra regulada en el TUPA, por lo cual no es factible realizar cobro alguno;

Que la Dirección Académica, en uso de sus facultades, conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335 “Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura” y el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la relación de postulantes admitidos al Taller “Redacción de artículos”, a ejecutarse del 4 al 17 de diciembre de 2024, la misma que consta de 26 magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Coordinación de la actividad académica proceda a publicar la presente Resolución en el SGAc y notificar a los interesados a través del correo electrónico que han fijado, a efectos de su inscripción, dando cuenta a la Dirección Académica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Firmado digital

HENRY ANTONIO GUILLEN PAREDES
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

HAGP/bjtb/yc-

**Relación de Magistrados admitidos al Taller a distancia
“REDACCION DE ARTÍCULOS”
del 4 al 17 de diciembre 2024**

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Cargo
1	BASTIDAS	ALIAGA	JOHANA	Fiscal Adjunto Superior
2	BENDEZU	TUDELA	GIANNINO ENMANUEL	Fiscal Adjunto Superior
3	BLACIDO	BAEZ	SOLEDAD AMPARO	Juez Especializado o Mixto
4	CARRERA	PORTALES	RITCHER OMAR	Fiscal Adjunto Provincial
5	CHALCO	CCALLO	PERCY RAUL	Juez Superior
6	CURE	GARCIA	MARTIN HERMINIO	Fiscal Adjunto Provincial
7	DE LA CRUZ	TIPIAN	CESAR ADOLFO	Juez Especializado o Mixto
8	FERNANDEZ	ARIAS	LUIS MIGUEL	Fiscal Adjunto Provincial
9	HUAYTA	VILCAPAZA	SANDRA NICOLAZA	Fiscal Provincial
10	MALLEA	CLAROS	EFRAIN IVAN	Fiscal Provincial
11	MELENDEZ	CURASI	JOSE ALEJANDRO	Fiscal Provincial
12	MINAYA	GARRO	ELIZABETH MIRIAM	Fiscal Provincial
13	MOLINA	CASTILLO	ALDO GABRIEL	Fiscal Provincial
14	ORDAYA	LOPEZ	CARLOS	Fiscal Adjunto Provincial
15	PACHECO	HUAROTTO	RAMIRO ALVARO	Fiscal Provincial
16	PALOMINO	PRADO	RICHARD	Juez Especializado o Mixto
17	PARI	APAZA	NICK FERNANDO	Fiscal Adjunto Provincial
18	PAUCA	CHOQUE	ELDA ISABEL	Fiscal Adjunto Provincial
19	PULIDO	ALVARADO	ABEL	Juez Superior
20	RAMIREZ	CASTAÑEDA	YRMA DENNIS	Juez Superior
21	RONCAL	MESTANZA	CARMEN ELIZABETH	Fiscal Provincial
22	SOCLA	ALARCON	RODOLFO MARTIN	Fiscal Adjunto Superior
23	SOLIS	ADRIANZEN	JOHNY ANGEL	Fiscal Adjunto Provincial
24	VILLALOBOS	MELGAREJO	FLORESMILDA PERFECTA	Fiscal Provincial
25	VILLANUEVA	ZUÑIGA	LORENA MARIEENE	Fiscal Provincial
26	YUCASI	QUISPE	JULIA DOMENICA	Fiscal Provincial